

AJDIP/176-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
35-2023	01/08/2023	PLANI / DRH	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/149-2023, se aprobó los resultados del informe AI-ICI-002-2023, sobre el “Estudio Especial de los mecanismos de control existentes en el Departamento de Recursos Humanos, relacionados con el registro, control y autorización de vacaciones de los funcionarios del INCOPECSA”, presentado por parte de la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPECSA.

2-Que dentro de las recomendaciones finales de la Auditoría Interna se determina la siguiente:

“6.1 A la Junta Directiva

6.1.1 Emitir una política relativa al disfrute de vacaciones de los funcionarios del INCOPECSA que asegure el cumplimiento de la normativa vigente y aplicable. Una vez emitida la política la misma debe ser divulgada a todos los servidores de la institución.”

3-Que en base a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la recomendación expuesta, por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se propone comisionar a los señores Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional y a la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del INCOPECSA, con el fin de que se proceda a trabajar sobre la elaboración de la política solicitada por parte de la Auditoría Interna, y la misma sea presentada en el seno de esta Junta Directiva en el plazo de un mes calendario, para su discusión y análisis correspondiente.

4-Una vez escuchada la propuesta presentada por el señor Heiner Méndez Barrientos, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Comisionar a los señores Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional y a la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del INCOPECSA, con el fin de que se proceda a trabajar sobre la elaboración de una política relativa al disfrute de vacaciones de los funcionarios del INCOPECSA que asegure el cumplimiento de la normativa vigente y aplicable, según lo solicitado por parte de la Auditoría Interna en su Informe AI-ICI-002-2023.

2- Lo solicitado debe ser presentado en el seno de esta Junta Directiva en el plazo de un mes calendario, para su discusión y análisis correspondiente.

3-Acuerdo firme.




Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECSA